

Obra: CENTRO INTERACTIVO PARA EL DESARROLLO CREATIVO

Ubicación: AV. CASEROS 3055/61 – PARQUE PATRICIOS - C.A.B.A

C.I.D.C.

TUTORES: ARQ. TORRES, CLAUDIO | ARQ. SOTOMAYOR, JUAN.

ALUMNO: RIOS, JORGE LUIS.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

SEPTIEMBRE 2017

CIDC-PLD-MD-01 REVISIÓN: A



Revisión: **A**

Código:

Vigencia: 08.09.2017

CIDC-PLD-MD-01

Página: 2 de 5

OBRA: CENTRO INTERACTIVO PARA EL DESARROLLO CREATIVO

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

1. DESCRIPCIÓN.

Se plantea un centro interactivo creativo, en el que se organicen espacios y/o actividades de arte, ciencias y tecnología, para el estímulo y desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, a través de sensaciones, emociones y experiencias de aprendizaje, en un gran espacio educativo, interactivo y lúdico para la creatividad.

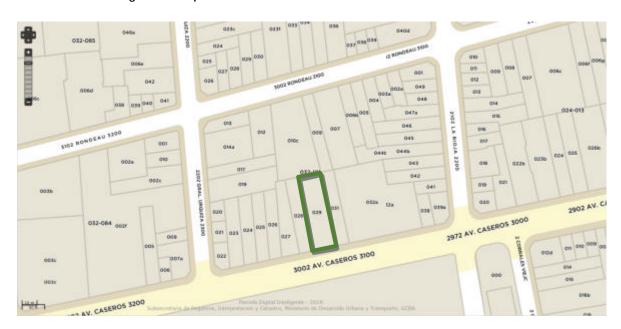
Además complementado de una actividades culturales, recreativas y de esparcimiento, como ser cinematografía, teatro, auditorio, etc.

Partiendo de la ocupación activa del tiempo libre con actividades que fomenten el desarrollo de la creatividad individual.

En la sociedad actual, regida por un intenso ritmo de vida y donde la tecnología avanza vertiginosamente, cada día más se tiende a querer mejorar la calidad de vida y bienestar personal, e integración del núcleo familiar.

2. PROGRAMA DE NECESIDADES.

Realización de un listado de actividades y usos concernientes al desarrollo del Centro, que permitan cumplir y satisfacer los valores y fines establecidos por el comitente. Establecer áreas y magnitudes para cada una de las actividades y usos a desarrollar. Definición de Programa Arquitectónico.



Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Aclaración: RIOS, JORGE LUIS	Aclaración: SOTOMOMAYOR, JUAN	Aclaración: TORRES, CLAUDIO
Fecha: 08.09.2017	Fecha: 23.09.2017	Fecha :29.09.2017



OBRA: CENTRO INTERACTIVO PARA EL DESARROLLO CREATIVO

Código: CIDC-PLD-MD-01
Revisión: A

Vigencia: 08.09.2017

Página: 3 de 5

LOCALIZACIÓN.

Av. Caseros 3055/61 **DIMENSIONES.**

Frente: 25,98 m. Profundidad: 51,96m.

Superficie del terreno: 1.382,78m2.

NORMATIVAS.

Límite de altura sobre L.O. 38 m.

Altura de basamento máxima: 9,00m, que puede ocupar la totalidad del terreno.

L.F.I.: 35,00 m.

3. ETAPA DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN.

Esta etapa se plantea a partir de analizar los valores que pretende promover la institución cuyo emprendimiento es privado, siendo los más significativos los siguientes:

- **Igualdad:** Mismos derechos, oportunidades, trato y atención para todos.
- Paz: Resolución no violenta de conflictos.
- **Reflexión:** Capacidad de cuestionar y auto cuestionarse.
- Cooperación: Trabajo en equipo o trabajo colectivo.
- **Respeto:** Consideración hacia los otros, para no afectarlos de forma alguna.
- **Libertad:** De expresión y acción, sin violentar ningún otro valor.
- Convivencia: Relaciones sociales armónicas.
- **Creatividad:** Capacidad de hacer, crear, re-inventar
- Conocimiento: Acervo generado en el ámbito científico y artístico.
- **Recreación:** Diversión, alegría y entretenimiento.
- **Participación:** Papel activo en las actividades del centro y disposición para el aprendizaje continuo.

Además para la consideración de las necesidades y requerimientos dicho Centro se crea para cumplir con los siguientes fines:

- La promoción y difusión de las actividades artísticas, culturales y científicas en materia de educación no convencional.
- La conservación, demostración y exposición de las diversas expresiones artísticas y culturales, además de aquellas que tengan que ver con la divulgación de la ciencia que promuevan el conocimiento y la interacción con los visitantes.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Aclaración: RIOS, JORGE LUIS	Aclaración: SOTOMOMAYOR, JUAN	Aclaración: TORRES, CLAUDIO
Fecha: 08.09.2017	Fecha: 23.09.2017	Fecha :29.09.2017



Revisión: **A**

Código:

Vigencia: 08.09.2017

CIDC-PLD-MD-01

Página: 4 de 5

OBRA: CENTRO INTERACTIVO PARA EL DESARROLLO CREATIVO

 Fomentar entre la niñez las vocaciones por las carreras artísticas culturales, científicas y educativas, al interactuar exposiciones y actividades diversas de buena calidad y contenido.

4. OBJETIVOS.

- Análisis de las pautas y actividades que se pretenden proponer y/o desarrollar en dicho centro.
- Desarrollo de las características de las actividades, usos y espacios necesarios para las mismas.
- Completamiento del contenido programático, a través del análisis de las pautas y actividades específicas.
- Reconocimiento de las características de la zona y del medio físico en particular.

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO.

1. Área Administrativa

- 1.1. Dirección y secretaría con sanitarios privados
- 1.2. Dirección de arte ciencia, tecnología
- 1.3. Administración general Mínimo 8 puestos de trabajo
- 1.4. Área de reuniones
- 1.5. Tesorería, Promoción y difusión, etc.
- 1.6. Atención al público.
- 1.7. Office, sanitarios públicos y de personal, vestuarios.

2. Actividades Socioculturales, Artísticas, convencionales y no convencionales.

- 2.1. Auditorio, cine y teatro.
- 2.2. Espacio de características específicas a las funciones de, proyecciones, conferencias, etc.
- 2.3. SUM. Salón de Usos Múltiples

Espacio que permita multiplicidad de funciones.

2.4. Teatro Experimental.

Deberá posibilitar actividades, en tres dimensiones, poder particionarse de acuerdo a las necesidades.

2.5. Biblioteca.

3. Áreas de Apoyatura.

- 3.1. Se refiere a apoyatura de servicios a las distintas funciones, depósitos, guardado de elementos específicos. Mínimo 30% de la superficie a servir.
- 3.2. Servicios sanitarios para público, personal y vestuarios.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Aclaración: RIOS, JORGE LUIS	Aclaración: SOTOMOMAYOR, JUAN	Aclaración: TORRES, CLAUDIO
Fecha: 08.09.2017	Fecha: 23.09.2017	Fecha :29.09.2017



Código: CIDC-P Revisión: **A**

Vigencia: 08.09.2017

CIDC-PLD-MD-01

Página: 5 de 5

OBRA: CENTRO INTERACTIVO PARA EL DESARROLLO CREATIVO

4. Área de Talleres Experimentales, educativos, etc.

- 4.1. Actividades individuales y/o grupales. Pueden ser clases programadas de aprendizaje. Experiencias de arte, fotografía, música. Pueden ser espacios que puedan alquilarse individual y/o grupalmente, y que se pueda proveerse de elementos a los usuarios. Por ej: equipos de audio, guitarras, micrófonos, etc.
- 4.2. Instrumentos musicales, telas, pintura, etc. Estos espacios deben poder integrarse para actividades específicas.
- 4.3. Boxes individuales y grupales.
- 4.4. Áreas de apoyatura Talleres.

5. Área de Comunicación.

- 5.1. Estudio de radio.
- 5.2. Estudio TV.
- 5.3. Apoyos para estudios.

6. Área de Exposiciones.

6.1. Espacios de exposiciones permanentes, temporarias de obras y/o producciones del centro. Estas áreas pueden incorporarse a los espacios circulatorios.

7. Área de Servicios Complementarios.

- 7.1. Depósito general
- 7.2. Sala de Máquinas
- 7.3. Talleres de Mantenimiento, carpintería ,herrería,
- 7.4. Pañol de herramientas, etc.

8. Servicios de Apoyo Público.

8.1. Bar, Confitería, admisión, seguridad, accesos, etc.

9. Estacionamiento.

- 9.1. Se prevé un estacionamiento para 75 automóviles.
- 9.2. Estacionamiento de proveedores incluido en el mismo espacio.

Espacios circulatorios se estimará una superficie entre 25% y 35%, de las superficies cubiertas.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Aclaración: RIOS, JORGE LUIS	Aclaración: SOTOMOMAYOR, JUAN	Aclaración: TORRES, CLAUDIO
Fecha: 08.09.2017	Fecha: 23.09.2017	Fecha :29.09.2017